

**PROCESO DE MATRICULA
2019**

La Institución ha propendido por fortalecer el servicio en beneficio de su comunidad educativa, es por ello que en la actualidad, se han realizado algunos cambios orientados a la mejora continua.

En concordancia con lo anterior, queremos relacionarle el procedimiento para las matrículas:

1. PAGOS

1.1 Pagos: La universidad no recibe efectivo por lo tanto, los medios de pago autorizados son:

- Banco caja social con la factura en efectivo
- Punto de pago IUSH con tarjeta débito o crédito
- Pago en línea: <https://www.iush.edu.co/PagosOnline/>

1.2 Pagos mixtos solo en el punto de pago de la universidad

- Cheque de cesantías y tarjeta
- Cruce de saldos y tarjeta

1.2 Transferencias de becas y cesantías parciales de las empresas: Se deben transferir o consignar en la **cuenta corriente del Banco Social cuenta número 21500332204**. Favor enviar el soporte de pago al correo carteraiush@salazaryherrera.edu.co de lo contrario el pago no queda aplicado.

Importante: Si no se envía el soporte de pago, este no queda aplicado.

1.4 Pagos con cesantías causadas del 2018: Los estudiantes que van a realizar el proceso de pago con las cesantías, deben presentar certificado de la empresa donde se evidencie el valor causado a la fecha. En caso de que este no supere el valor de la factura; se debe pagar el excedente y además firmar un compromiso de pago, antes del vencimiento de la matrícula ordinaria; es decir antes del 18 de diciembre de 2018. En caso de incumplir dicho compromiso, se cobra recargo de matrícula extemporánea.

1.5 Para el caso de la legalización y renovación de los semestres de los estudiantes con entidades como:

- Créditos Icetex
- Fondo Camino a La Educación (Presupuesto Participativo)
- Fondos en administración Icetex
- Presupuesto Participativo con sapiencia
- Fondo EPM
- Con beneficios de becas semestrales



Recuerden que se deben acoger a las fechas establecidas por la institución para matrícula ordinaria, en caso contrario se asume el recargo con recursos propios

2. BECAS:

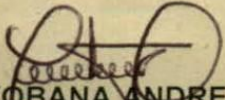
- Las becas empresariales se deben renovar antes de generar la factura con el fin de que el descuento se genere de manera automática. El soporte presentado, debe tener vigencia inferior a 30 días.
- Este beneficio no es acumulable, es decir que solo se por un único concepto.
- No se deja saldo a favor por este concepto.

3. **SOLICITUDES AL COMITÉ FINANCIERO:** La universidad no está autorizando prorrogas para matrículas. En caso de tener un caso de fuerza mayor debidamente soportado favor imprimir formato en el siguiente link: [Clic aquí](#) (diligenciar y radicar en Admisiones) y entregarla antes del 18 de diciembre. La respuesta será dada en 2 días hábiles.

Importante: La universidad no está ofreciendo servicio de financiación directa, los estudiantes interesados en crédito educativos podrán recibir toda la orientación el día 15 de noviembre en la feria del crédito y a partir del 26 de noviembre harán presencia en nuestras instalaciones algunas de ellas.

- Banco Pichincha
- Fincomercio
- Cooperativa de la Bolivariana
- Comfama
- Sufi de Bancolombia}
- Fondo Nacional del Ahorro

Dado en Medellín a los 16 días del mes de noviembre de 2018


YOBANA ANDREA TOBON CORREA
Directora Administrativa y Financiera
Salazar y Herrera

